



ALEATICA

Smart & Sustainable Infrastructure

ALEATICA ACTUALIZA INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO PENAL

Ciudad de México, a 6 de junio de 2024. En seguimiento a los eventos relevantes de fecha 5 de enero de 2024, 13 de marzo de 2024 y 21 de marzo de 2024, relacionados con el procedimiento penal federal en contra del Director General (el “DG”) de Aleatica, S.A.B. de C.V. (BMV: ALEATIC) (“Aleatica” o la “Compañía”) y otras personas, la Compañía informa al mercado lo siguiente:

El día de hoy se notificó al DG la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado de Apelación del Poder Judicial Federal mediante la cual resolvió el recurso de apelación promovido por la Fiscalía General de la República (“FGR”) en contra de la resolución de sobreseimiento emitida por el Juez de Control Federal el 13 de marzo de 2024 en la causa penal en la que dicha Fiscalía imputó al DG de la Compañía la explotación supuestamente ilegal de la vía denominada “Viaducto Bicentenario”.

En su sentencia, el Tribunal Colegiado de Apelación confirmó el sobreseimiento del caso en el que se resolvió que no existe delito que perseguir con relación a la explotación del “Viaducto Bicentenario”, lo que impide que la FGR continúe investigando dicho hecho.

Sobre Aleatica, S.A.B. de C.V.

Aleatica, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como una operadora de infraestructura de transporte relevante en la industria dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, tanto por el número de concesiones asignadas como por los kilómetros de autopistas administradas. Actualmente Aleatica, S.A.B. de C.V. construye, administra, opera y mantiene 7 autopistas de peaje y un aeropuerto. Las autopistas e infraestructuras relacionadas se localizan en las zonas urbanas con alto tráfico de vehículos en la Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Puebla. Para más información, visite nuestra página web www.aleatica.com.